

Santiago, 20 de abril de 2012

Señores
Accionistas de
INTASA S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Intasa S.A. por CAP S.A.

Señores Accionistas:

A objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de Presidente del Directorio de Intasa S.A., comunico mi opinión sobre la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (la "Oferta").

1.- Antecedentes de la Oferta:

Según lo informado en el aviso publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el pasado 17 de abril de 2012, CAP S.A. ha ofrecido adquirir 81.187.877 acciones de Intasa S.A., que corresponden al 100% de las acciones de dicha Sociedad que no son de propiedad de CAP S.A. ni de su filial NOVACERO S.A., al precio de 0,03325 dólares de los Estados Unidos de América por cada acción, pagadero en pesos. Los términos de la Oferta han sido detallados en el Aviso de Inicio y en el prospecto de la Oferta, preparado por CAP S.A. y puesto a disposición de todos los accionistas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las bolsas de valores y en las oficinas de CAP S.A.

CAP S.A. es controlada por INVERCAP S.A.

2.- Relación con CAP S.A. y el Controlador:

Antes de dar mi opinión, es necesario hacer presente que, además de ser Presidente del Directorio de Intasa S.A., actualmente soy accionista y Presidente del Directorio del oferente, CAP S.A.

Del mismo modo, soy accionista y Presidente del Directorio de INVERCAP S.A. y soy además Presidente del Directorio de Cintac S.A.

No soy accionista de Intasa S.A. y no tengo ningún interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

3.- Opinión acerca de la Oferta:

Mi opinión sobre la Oferta se basa exclusivamente en los términos y condiciones de la misma informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto y no he realizado una investigación independiente. Teniendo esto en consideración, estimo que la Oferta podría resultar conveniente para los accionistas de Intasa S.A. por los siguientes motivos:

- a) El precio ofrecido por CAP S.A. parece ser conveniente para los accionistas de Intasa S.A. Si bien la acción de Intasa S.A. tiene poca liquidez y no tiene presencia bursátil, por lo que su precio de mercado puede no ser necesariamente una indicación exacta de su valor, el precio de la Oferta es un 24,2% superior al precio que ha tenido la acción en las últimas operaciones en el mercado;
- b) Los accionistas deberán también considerar que, luego de la Oferta y dependiendo del mayor o menor éxito de ésta, el controlador de Intasa S.A. obtendrá una concentración aun mayor de la propiedad accionaria de dicha compañía, lo que podría hacer que la acción pierda liquidez, evento que, a su vez, podría ocasionar una disminución en su valor;
- c) CAP S.A. es una empresa seria, constituida como sociedad anónima abierta, de reconocida trayectoria y solvencia, tanto en el mercado local como extranjero, que tiene, por sí o través de sus filiales, una larga experiencia en la extracción de hierro y en la elaboración y comercialización de acero, lo que puede ser compatible y complementario con el giro de Intasa S.A.;
- d) Parece improbable que el éxito de la oferta signifique cambios relevantes a la forma en que se conducirá la compañía. Efectivamente, CAP S.A. es actualmente el controlador de Intasa S.A. y, adicionalmente, la oferta que formula tiene por objeto cumplir una obligación legal, motivada por haber pasado a controlar, directa e indirectamente, más de los dos tercios de las acciones de Intasa S.A.; y



- e) Finalmente, los accionistas deberán considerar que el precio de la Oferta será pagado al contado y en dinero efectivo, inmediatamente a la fecha del Aviso de Resultado.

Por las razones expuestas precedentemente, soy de la opinión que la aceptación de la Oferta será conveniente para los accionistas de Intasa S.A.

4.- Consideraciones finales:

Los términos expuestos en esta carta corresponden a una opinión personal, que no debe ser tomada como una recomendación para aceptar la Oferta. Para tomar dicha decisión, los accionistas de Intasa S.A. deberán realizar su propio análisis y buscar la asesoría independiente que estimen conveniente.

Roberto de Andraca Barbás
Presidente del Directorio

Santiago, 20 de Abril de 2012

Señores
Accionistas de
INTASA S.A.
Presente

**Ref.: Oferta Pública de Adquisición de
Acciones de INTASA S.A. por CAP S.A.**

Señores Accionistas:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de director de INTASA S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (la "Oferta").

1.- Antecedentes de la Oferta:

Según lo informado en el aviso publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el pasado 17 de abril de 2012 (el "Aviso de Inicio"), CAP S.A. (el "Ofertante"), ha ofrecido adquirir 81.187.877 acciones de INTASA S.A., que corresponden al 100% de las acciones de dicha Sociedad que no son de propiedad del Oferente ni de su filial NOVACERO S.A., al precio de 0,03325 dólares de los Estados Unidos de América por cada acción, pagadero en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga. Los restantes términos de la Oferta se indican en el Aviso de Inicio y en el prospecto de la Oferta, preparado por el Oferente y puesto a disposición de todos los accionistas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las bolsas de valores y en las oficinas del Oferente, entre otros lugares.

El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad. Asimismo, NOVACERO S.A., filial del Oferente, posee a esta fecha 178.683.572 acciones de la Sociedad. En vista de lo anterior, CAP S.A. en conjunto con NOVACERO S.A. poseen 269.629.318 acciones de la Sociedad, lo que representa el 76,86% del total de las acciones en que se divide su capital.

El Oferente es controlado directamente por INVERCAP S.A.

2.- Relación con el Oferente y el Controlador:

Declaro que soy director de INTASA S.A. desde el 10 de Abril de 2012.

Declaro además que soy director de Compañía Minera del Pacífico S.A. y Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., ambas sociedades integrantes del grupo CAP S.A.

Declaro también que soy accionista de CAP S.A., pero que no soy accionista de INTASA S.A. y que no tengo ningún interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

Por último, declaro también que me desempeño como Gerente de Finanzas de CAP S.A.

3.- Opinión de la Oferta:

En la preparación de esta opinión he considerado los términos y condiciones de la Oferta informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.

Teniendo en consideración los antecedentes señalados en el párrafo anterior, estimo que la Oferta podría resultar conveniente para los accionistas por los siguientes motivos:

- a) La acción de INTASA S.A. ha sido generalmente una acción con escasa presencia bursátil.
- b) El precio ofrecido por el Oferente es conveniente, tomando en consideración que el precio ofertado corresponde al valor libro dividido por el número total de acciones de INTASA S.A.

- c) El Oferente es una empresa seria de reconocida trayectoria y solvencia, tanto en el mercado local como extranjero.
- d) El precio de la Oferta será pagado al contado y en dinero efectivo, inmediatamente a la fecha del Aviso de Resultado.

Por las razones expuestas precedentemente, recomiendo la aceptación de la Oferta.

4.- Consideraciones finales:

Advierto a los señores accionistas que los términos expuestos en esta carta corresponden a opiniones personales, las cuales pueden o no ser tomadas en consideración al momento de tomar la decisión de vender o mantener sus acciones en INTASA S.A., y no excluye la investigación que cada accionista debe realizar para decidir acerca de la conveniencia de la Oferta.

En vista de lo anterior, recomiendo a los accionistas no guiarse exclusivamente por esta opinión, sino que informarse y asesorarse a cabalidad.



Raúl Gamonal A.

Señores

Accionistas de INTASA S.A.

Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de INTASA S.A. por CAP S.A.

Señores Accionistas:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de director de INTASA S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (la "Oferta").

1.- Antecedentes Generales de la Oferta:

- Según lo informado en el aviso publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el pasado 17 de abril de 2012 (el "Aviso de Inicio"), CAP S.A. (el "Oferente"), ha ofrecido adquirir 81.187.877 acciones de INTASA S.A., que corresponden al 100% de las acciones de dicha Sociedad que no son de propiedad del Oferente ni de su filial NOVACERO S.A.,
- El precio a pagar por las acciones que se ofrece compra asciende a 0,03325 dólares de los Estados Unidos de América por cada acción, pagadero en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga.
- Los restantes términos de la Oferta se indican en el Aviso de Inicio y en el prospecto de la Oferta, preparado por el Oferente y puesto a disposición de todos los accionistas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las bolsas de valores y en las oficinas del Oferente, entre otros lugares.
- El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad. Asimismo, NOVACERO S.A., filial del Oferente, posee a esta fecha 178.683.572 acciones de la Sociedad. En vista de lo anterior, CAP S.A. en conjunto con NOVACERO S.A. poseen 269.629.318 acciones de la

Sociedad, lo que representa el 76,86% del total de las acciones en que se divide su capital.

- El Oferente es controlado directamente por INVERCAP S.A.

2.- Relación con el Oferente y el Controlador:

Hago presente a usted que:

- La suscrita es directora de INTASA S.A. desde el 10 de abril de 2012.
- Declaro que no soy accionista de INTASA S.A y que no tengo ningún interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.
- Declaro que ocupo el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de INVERCAP S.A.

3.- Opinión de la Oferta:

En la preparación de esta opinión he considerado los términos y condiciones de la Oferta informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.

Teniendo en consideración los antecedentes señalados en el párrafo anterior, estimo que la Oferta podría resultar conveniente para los accionistas por los siguientes motivos:

- a) El precio ofrecido por el Oferente de US\$0,03325 por acción es conveniente, tomando en consideración que es superior al precio de mercado de las transacciones bursátiles de las acciones de INTASA en los últimos años. Este precio constituye un precio razonable para los accionistas de INTASA S.A.
- b) Dado que las acciones de INTASA S.A. no ha calificado, en los últimos años, como "Acciones con presencia bursátil" y su respectivo efecto en la liquidez de los mismos, puedo señalar que esta oferta podría resultar conveniente para los señores accionistas que decidan aceptarla.
- c) El Oferente_ CAP S.A, es una empresa de reconocida trayectoria y solvencia, tanto en el mercado local como extranjero.

d) El precio de la Oferta será pagado al contado y en dinero efectivo, inmediatamente a la fecha del Aviso de Resultado.

Por las razones expuestas precedentemente, recomiendo la aceptación de la Oferta propuesta.

4.- Consideraciones finales:

Advierto a los señores accionistas que los términos expuestos en esta carta corresponden a opiniones personales, las cuales pueden o no ser tomadas en consideración al momento de tomar la decisión de vender o mantener sus acciones en INTASA S.A., y no excluye la investigación que cada accionista debe realizar para decidir acerca de la conveniencia de la Oferta.

En vista de lo anterior, recomiendo a los accionistas no guiarse exclusivamente por esta opinión, sino que informarse y asesorarse a cabalidad.



Alejandra Zárate Rojas

Directora de INTASA S.A.

Santiago, 20 de Abril de 2012

Señores
Accionistas de
INTASA S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de INTASA S.A. por CAP S.A.

Señores Accionistas:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de director de INTASA S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (la "Oferta").

1.- Antecedentes de la Oferta:

Según lo informado en el aviso publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el pasado 17 de abril de 2012 (el "Aviso de Inicio"), CAP S.A. (el "Ofertante"), ha ofrecido adquirir 81.187.877 acciones de INTASA S.A., que corresponden al 100% de las acciones de dicha Sociedad que no son de propiedad del Oferente ni de su filial NOVACERO S.A., al precio de 0,03325 dólares de los Estados Unidos de América por cada acción, pagadero en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga. Los restantes términos de la Oferta se indican en el Aviso de Inicio y en el prospecto de la Oferta, preparado por el Oferente y puesto a disposición de todos los accionistas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las bolsas de valores y en las oficinas del Oferente, entre otros lugares.

El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad. Asimismo, NOVACERO S.A., filial del Oferente, posee a esta fecha 178.683.572 acciones de la Sociedad. En vista de lo anterior, CAP S.A. en conjunto con NOVACERO S.A. poseen 269.629.318 acciones de la Sociedad, lo que representa el 76,86% del total de las acciones en que se divide su capital.

El Oferente es controlado directamente por INVERCAP S.A.

2.- Relación con el Oferente y el Controlador:

Declaro que mi participación en el Directorio de Intasa S.A. es desde abril de 2009, reelegido en abril 2012. Participo como Director de Tubos Argentinos S.A. filial de Intasa Declaro no ser accionista de Intasa y manifiesto el no tener interés especial en la oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

No tengo cargos gerenciales en INTASA, CAP S.A., NOVACERO S.A. o INVERCAP S.A.

3.- Opinión de la Oferta:

En la preparación de esta opinión he considerado los términos y condiciones de la Oferta informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.
Teniendo en consideración los antecedentes señalados en el párrafo anterior, estimo que la Oferta podría resultar conveniente para los accionistas por los siguientes motivos:

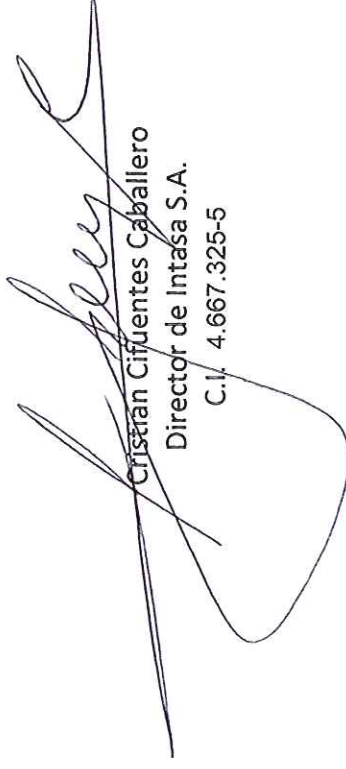
- a) El precio ofrecido por el Oferente es conveniente, tomando en consideración que su valor es superior al precio de mercado de las transacciones de las acciones de INTASA en el mercado bursátil que se han transado en los últimos años .
- b) El precio ofertado constituye un precio razonable para los accionistas de INTASA S.A.
- c) El Oferente es una empresa seria de reconocida trayectoria y solvencia, tanto en el mercado local como extranjero.
- d) El precio de la Oferta será pagado al contado y en dinero efectivo, inmediatamente a la fecha del Aviso de Resultado.

Por las razones expuestas precedentemente, recomiendo la aceptación de la Oferta.

4.- Consideraciones finales:

Advierto a los señores accionistas que los términos expuestos en esta carta corresponden a opiniones personales, las cuales pueden o no ser tomadas en consideración al momento de tomar la decisión de vender o mantener sus acciones en INTASA S.A., y no excluye la investigación que cada accionista debe realizar para decidir acerca de la conveniencia de la Oferta.

En vista de lo anterior, recomiendo a los accionistas no guiarse exclusivamente por esta opinión, sino que informarse y asesorarse a cabalidad.



Cristian Cifuentes Caballero
Director de Intasa S.A.
C.I. 4.667.325-5

Santiago, Abril 20 de 2012

Señores

Accionistas de INTASA S.A.

P r e s e n t e

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de INTASA S.A. por CAP S.A.

Señores Accionistas:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de director de INTASA S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (la "Oferta").

1.- Antecedentes de la Oferta:

Según lo informado en el aviso publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el pasado 17 de abril de 2012 (el "Aviso de Inicio"), CAP S.A. (el "Oferente"), ha ofrecido adquirir 81.187.877 acciones de INTASA S.A., que corresponden al 100% de las acciones de dicha Sociedad que no son de propiedad del Oferente ni de su filial NOVACERO S.A., al precio de 0,03325 dólares de los Estados Unidos de América por cada acción, pagadero en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga. Los restantes términos de la Oferta se indican en el Aviso de Inicio y en el prospecto de la Oferta, preparado por el Oferente y puesto a disposición de todos los accionistas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las bolsas de valores y en las oficinas del Oferente, entre otros lugares. El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad. Asimismo, NOVACERO S.A., filial del Oferente, posee a esta fecha 178.683.572 acciones de la Sociedad. En vista de lo anterior, CAP S.A. en conjunto con NOVACERO S.A. poseen 269.629.318 acciones de la Sociedad, lo que representa el 76,86% del total de las acciones en que se divide su capital.

El Oferente es controlado directamente por INVERCAP S.A.

2.- Relación con el Oferente y el Controlador:

Declaro que soy Director de la Sociedad desde el 15 de Octubre de 2002.

Además soy Gerente General de Invercap S.A. y Director de las sociedades Novacero S.A. y CINTAC S.A.

Declaro que no soy accionista de INTASA S.A. y que no tengo ningún interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

3.- Opinión de la Oferta:

En la preparación de esta opinión he considerado los términos y condiciones de la Oferta informados en el Aviso de Juicio y en el Prospecto.

Teniendo en consideración los antecedentes señalados en el párrafo anterior, estimo que la Oferta podría resultar conveniente para los accionistas por los siguientes motivos:

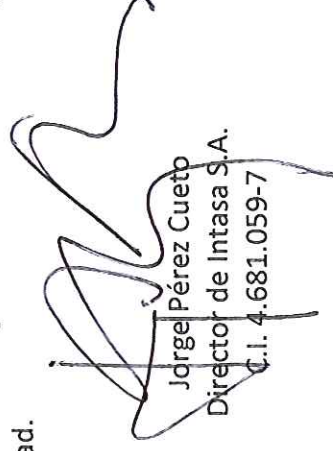
- a) La baja y casi nula presencia de la acción de INTASA hace difícil la venta en el mercado, por lo tanto esta OPA constituye una buena oportunidad para vender la totalidad de las acciones que posea un accionista.
- b) El precio ofrecido por el oferente es conveniente, tomando en consideración el precio al que se han efectuado las últimas transacciones de acciones y constituye un valor razonable para los accionistas de INTASA S.A.
- c) El precio de la oferta será pagado al contado y en dinero efectivo, inmediatamente a la fecha del Aviso de Resultado.
- d) El Oferente es una empresa seria de reconocido prestigio tanto en el mercado local como en el extranjero.

Por las razones expuestas precedentemente, recomiendo la aceptación de la Oferta.

4.- Consideraciones finales:

Advierto a los señores accionistas que los términos expuestos en esta carta corresponden a opiniones personales, las cuales pueden o no ser tomadas en consideración al momento de tomar la decisión de vender o mantener sus acciones en INTASA S.A., y no excluye la investigación que cada accionista debe realizar para decidir acerca de la conveniencia de la Oferta.

En vista de lo anterior, recomiendo a los accionistas no guiarse exclusivamente por esta opinión, sino que informarse y asesorarse a cabalidad.


Jorge Pérez Cueto
Director de Intasa S.A.
C.I. 4.681.059-7

Santiago, abril 23 de 2012

Señores
Accionistas de
INTASA S.A.
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de INTASA S.A. por CAP S.A.

Señores Accionistas:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de director de INTASA S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones de la referencia (la "Oferta").

1.- Antecedentes de la Oferta:

Según lo informado en el aviso publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el pasado 17 de abril de 2012 (el "Aviso de Inicio"), CAP S.A. (el "Ofertante"), ha ofrecido adquirir 81.187.877 acciones de INTASA S.A., que corresponden al 100% de las acciones de dicha Sociedad que no son de propiedad del Oferente ni de su filial NOVACERO S.A., al precio de 0,03325 dólares de los Estados Unidos de América por cada acción, pagadero en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga. Los restantes términos de la Oferta se indican en el Aviso de Inicio y en el prospecto de la Oferta, preparado por el Oferente y puesto a disposición de todos los accionistas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en las bolsas de valores y en las oficinas del Oferente, entre otros lugares.

El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad. Asimismo, NOVACERO S.A., filial del Oferente, posee a esta fecha 178.683.572 acciones de la Sociedad. En vista de lo anterior, CAP S.A. en conjunto con NOVACERO S.A. poseen 269.629.318 acciones de la Sociedad, lo que representa el 76,86% del total de las acciones en que se divide su capital.

El Oferente es controlado directamente por INVERCAP S.A.

2.- Relación con el Oferente y el Controlador:

- Declaro que no he sido elegido con votos del Oferente y que no soy directora en otras sociedades del Grupo CAP
- Declaro que no poseo acciones tanto de INTASA S.A., CAP o INVERCAP S.A.
- Declaro que no poseo cargos gerenciales en INTASA, CAP S.A., NOVACERO S.A. o INVERCAP S.A.

Declaro que soy director de la Sociedad desde el 29 de mayo de 2008, elegido con los votos de los accionistas Inversiones Aegis Chile S.A. y Compañía Minera Pullalli Limitada.

Declaro que no soy accionista de INTASA S.A. y que no tengo ningún interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

3.- Opinión de la Oferta:

En la preparación de esta opinión he considerado los términos y condiciones de la Oferta informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.

Teniendo en consideración los antecedentes señalados en el párrafo anterior, estimo que la Oferta podría resultar conveniente para los accionistas por los siguientes motivos:

- a) El precio ofertado es superior al precio del mercado y constituye un precio razonable para los accionistas de INTASA S.A.
- b) Los últimos acontecimientos ocurridos en Argentina, hacen dudar de la estabilidad del clima de negocios en ese país.
- c) La situación económica global podría hacer más lento el desarrollo del nuevo negocio en Brasil
- d) El Oferente es una empresa seria de reconocida trayectoria y solvencia, tanto en el mercado local como extranjero.
- e) El precio de la Oferta será pagado al contado y en dinero efectivo, inmediatamente a la fecha del Aviso de Resultado.

Por las razones expuestas precedentemente, recomiendo la aceptación de la Oferta.

4.- Consideraciones finales:

Advierto a los señores accionistas que los términos expuestos en esta carta corresponden a opiniones personales, las cuales pueden o no ser tomadas en consideración al momento de tomar la decisión de vender o mantener sus acciones en INTASA S.A., y no excluye la investigación que cada accionista debe realizar para decidir acerca de la conveniencia de la Oferta.

En vista de lo anterior, recomiendo a los accionistas no guiarse exclusivamente por esta opinión, sino que informarse y asesorarse a cabalidad.



Claudia Hinz

FERNANDO HARAMBILLET ALONSO
Abogado

Santiago, 23 de abril de 2012

Señor
Roberto de Andraca B.
Presidente del Directorio
INTASA S.A.
Presente

Por la presente y en mi calidad de Abogado de don Juan Enrique Rassmuss Echecopar, Director de INTASA S.A., me permito informarle que mi representado se encuentra actualmente y desde el día 16 de abril en curso en el extranjero, no siendo posible ubicarlo por medio alguno, toda vez que no tenemos conocimiento de los lugares en que se encuentra, ni tenemos conexión telefónica o de otra naturaleza con él.

Por lo anterior, resulta absolutamente imposible que el Director don Juan Enrique Rassmuss Echecopar, haga llegar a los accionistas de INTASA S.S. y a todos quienes corresponda, una carta con sus razones fundadas acerca de la conveniencia para los accionistas de la oferta de CAP S.A. de compra del 100 % de las acciones de INTASA S.A. que no sean de propiedad de CAP S.A. ni de su filial NOVACERO S.A., al precio y en los términos y condiciones detallados en el "Aviso de Inicio", publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera el 17 de abril en curso.

Saluda atentamente a Ud.



Fernando Harambillet Alonso
Abogado